

La auditoria es un instrumento legalmente establecido y regulado, que no tiene nada que ver, con la verificación anual que hace la Cámara de Cuentas, con todos los ayuntamientos que tienen más de 50.000 habitantes. Su contenido y finalidad es distinta, la verificación anual es una mera recopilación de datos estadísticos y reglados que los ayuntamientos suministran a la Cámara de Cuentas, la cual los procesa y con un retraso de alrededor de dos años, se presenta un informe, en los que se establecen una serie de comparaciones ente los distintos ayuntamientos y se hace una valoración sobre los datos suministrados por cada municipio.

La Auditoria, es algo muy distinto, y está orientada a realizar un informe de fiscalización cuyos límites, solo los determina la Cámara de Cuentas, por lo que podrá solicitar cuanta documentación considere necesaria y extender su investigación hasta donde estime necesario en función de los indicios que hayan justificado su realización, o los que propiamente puedan ser detectados durante su investigación.

Este tipo de auditorias tienen otras características de interés: En nuestra provincia han servido en dos ciudades importantes (el Puerto de Santa María y San Fernando) para sacar a la superficie datos que han permitido conocer con bastante detalle algunas prácticas incorrectas de las que se han derivado la exigencia de responsabilidades tanto a cargos públicos como a determinados funcionarios. Datos que pueden ser fácilmente obtenidos en Internet.

La exigencia de la realización de una AUDITORIA, viene siendo planteada de manera reiterada desde hace años y en concreto la hemos propuesto hasta en siete ocasiones en distinto plenos a través de mociones o con ocasión de la aprobación de los presupuestos. Sin que en ningún caso el equipo de Gobierno haya permitido su aprobación.

Claro que mantenemos nuestra petición de AUDITORIA, para fiscalizar la gestión municipal, pero existen otros motivos:

- Es uno de los compromisos recogidos en nuestro programa Electoral.
- En nuestra opinión existen indicios suficientes que aconsejan su realización.
- No supone ningún coste para el Ayuntamiento.
- Su realización ayudaría a conocer de manera mas objetiva la gestión municipal.
- Permitiría establecer las medidas correctoras que se demuestren necesarias.
- Clarificaría si la gestión ha sido rigurosa y correcta y ayudaría a despejar incógnitas y que los debates se establezcan sobre datos comprobados y fiables.
- Y sobre todo ayudaría a que se pudiera avanzar sobre bases seguras para establecer un mayor consenso a la hora de exigir la carta económica o cualquier otra ayuda especial para nuestra ciudad.

Pedir la realización de una AUDITORIA es un derecho amparado por la Ley, con tu firma puedes ayudar a que conozcamos con mas TRANSPARENCIA la verdadera situación económica de nuestro ayuntamiento y que se pongan bases firmes y seguras en avanzar en la recuperación de la situación económica y en la elaboración de un Plan de Saneamiento con mayor credibilidad y consenso político y social.

De vuestras firmas depende..., Os pedimos vuestra firma y colaboración.